

De: SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.

A: TODAS DIRECCIONES U.G.C, UNIDADES MÉDICAS, FARMACIA, SUPERVISIONES ENFERMERIA; JEFATURA PERSONAL SUBALTERNO; DIRECCIONES DE ENFERMERIA, MEDICA, DE GESTION, RECURSOS HUMANOS, JEFATURA SERVICIOS GENERALES Y JEFATURA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES UPRL-III-7.

Le informamos que hemos comenzado la campana de vacunación frente a la gripe estacional de la temporada 2017-2018 que se desarrollara preferentemente, a lo largo de los meses de noviembre y diciembre. Ya tenemos a disposición dicha vacuna. La finalización de la campana se comunicara en función del desarrollo de la misma. El preparado vacunal, recomendado por la OMS, esta compuesto por tres cepas virales, que son:

- cepa análoga a A/ Michigan/45/2015 (H1N19 pdm09)
- cepa analoga a A/Hong Kong/4801/2014
- cepa analoga a B/Brisbane/60/2008

Con respecto a la vacuna utilizada en la temporada anterior, se ha producido el siguiente cambio en la composición de las vacunas para esta temporada 2017-2018:

* El componente A(H1N1) que anteriormente era cepa A/California/7/2009, se ha sustituido por A/Michigan/45/2015

Durante la campana 2017-2018, se distribuirán las siguientes vacunas antigripales:

* **VaxigripR** (Sanofi Pasteur) Vacuna de virus fraccionados, inactivados. Cultivada en huevo.

Recomendada para población infantil (desde los 6 meses de edad) y adulta. La administración de esta vacuna se realizara mediante inyección intramuscular o subcutánea profunda.

La protección inmune valida se alcanza, generalmente, al finalizar la segunda semana tras su aplicación.

La vacuna esta disponible desde el lunes 23 de octubre, en turno de mañana y de de Lunes a Viernes en:

- a) Hospital General 4a planta P.A. (extensión 901127)
- b) Hospital Materno-Infantil planta tercera interalas central (extensión 902243), rogando al personal que acudan preferentemente los lunes, jueves y viernes.

Consideraciones de interés:

PRIMERO.- Es especialmente importante, como queda reflejado en distintos Organismos y Sociedades Científicas Internacionales, la Unión Europea, el Ministerio de Sanidad, y la Consejera de Salud, que aquellas personas que “trabajen en contacto directo con enfermos ingresados o en Consultas Externas o en Hospitalización Domiciliaria, tengan especial **facilidad de acceso** a la aplicación de la Vacunación Antigripal Estacional, en el medio laboral hospitalario, para quedar protegidos, al tiempo que se evita posible infección (en caso de ser fuente) a pacientes vulnerables pertenecientes a grupos de riesgo por problemas clínicos crónicos” .

SEGUNDO.- La atención a pacientes con especiales características clínicas, que les hacen muy propensos, a tener complicaciones (a veces grave) si contrajesen enfermedad por alguno de los virus frente a los que la vacuna protegería, hace que recalquemos, con especial énfasis, que esta Empresa pone la vacuna a disposición de **TODOS SUS TRABAJADORES** para que se protejan mediante la vacunación, consiguiendo con ello beneficio directo para el propio Trabajador e indirecto, pero muy importante, para la atención prestada a cierta población de pacientes en nuestros Centros asistidos durante los meses de actividad gripal (otoño-invierno 17-18).

TERCERO.- Los adultos requieren **UNA** sola dosis de la vacuna anteriormente citada, aplicada por vía intramuscular en deltoides (brazo), con solo medio centímetro cúbico (0,5 M³).

CUARTO.- Las personas que recibieron la vacuna contra la gripe en campanas anteriores, deben También vacunarse este otoño 2017.

QUINTO.- Como ampliación informativa sobre los puntos anteriores, consideramos que deben prestar especial atención, aquellas personas empleadas en nuestro Hospital, incluidas en algunos de los **Grupos de mayor riesgo** y que resaltamos:

5.1. Trabajadores en “contacto mantenido en el tiempo, con pacientes susceptibles de complicar su curso clínico” en caso de infección gripal, (v.gr. trabajadores de Urgencias y Críticos, UCIS, Unidades Infecciosas, Neumología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia-Ginecología, Cardiología, Oncología, Oncología Radioterapica, Quemados-Plástica, Hepatología, M. Interna, Maternidad, Nefrología, Unidad Diálisis, Endocrinología-Nutrición, Rehabilitación, Hospitales de Día, Unidades de Trasplantes, Facultativos de las Especialidades con guardia durante la temporada prevista, Enfermería y Aux. Enfermería de todas las Unidades Asistenciales, Enfermería de Enlace Interniveles, Servicios de Mantenimiento, y Celadores como mas significativos).

5.2. Trabajadores con “patología de base” , pertenecientes a Grupos de Riesgo

5.3. Personal perteneciente a los “equipos de hospitalización a domicilio” .

5.4. Aquellos Trabajadores que por “circunstancias de su entorno familiar” pudieran transmitir la gripe, a sujetos de alto riesgo en su propio domicilio. Incluye también padres y convivientes y personal asistencial que cuiden a lactantes menores de 6 meses de edad, durante esta temporada otoño-invierno.

5.5. Trabajadoras embarazadas durante este Otoño-Invierno.

SEXTO.- Las preocupaciones relacionadas con la inocuidad y la eficacia de la vacuna contra la Gripe Estacional, pueden quedar disipadas, pues le informamos que la vacuna se somete a una revisión por la Agencia Europea del Medicamento, para asegurar su inocuidad y su potencia antes de ser aprobada para aplicar a las personas. El personal sanitario encargado de la campana de vacunación en nuestros centros hospitalarios le informara de las posibles contraindicaciones y efectos adversos que puedan presentarse. Los adultos sanos “no vacunados” , que contrajesen la Gripe esta temporada, pueden transmitir algunos de los virus gripales a otra persona, desde 1 día antes de comenzar sus síntomas, y pueden continuar infectando a otras personas, hasta 5 días después de enfermar.

Esta información esta dentro de la **“INICIATIVA PARA MEJORAR LA VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE EN EL PERSONAL DE ESTE HOSPITAL”** y como paquete educativo.

Cualquier información adicional (incluida sesión informativa) para Centros del:

* Hospital General y CARE, puede ser solicitada a Vigilancia de la Salud al teléfono extensión 901127

* Y para los Centros H. M-Infantil y Civil, al teléfono extensión 902243.

En la Intranet del Hospital quedará todo esto colgado para mayor difusión.

Lo que traslado para su conocimiento, rogándole la mayor difusión.

Fdo: Dra. Mónica Devolx Solano
Medico del Trabajo